

MUJERES DE CAMBIO

Mujeres de Cambio 2024

Fomento Social Citibanamex y Disruptivo en conjunto con Socialab México abre la convocatoria para la tercera edición de la Convocatoria Mujeres de Cambio, que se realizará con la metodología de Convocatoria de Innovación Abierta de Socialab para detectar propuestas de solución que abonen a reducir la brecha de género en México.

Los objetivos de la Convocatoria son:

- Detectar potenciales emprendedoras que tengan soluciones a problemáticas relacionadas con la desigualdad de género.
- Seleccionar y fondear a 3 emprendedoras que radiquen en México. La Convocatoria Mujeres de Cambio 2024, realiza un llamado a la acción al espíritu creativo de la población en su conjunto, con un énfasis puesto en mujeres que lideren emprendimientos que desean generar un impacto mediante propuestas de emprendimientos socioambientales.

A. Requisitos y elegibilidad de participación

El objetivo de la Convocatoria es impulsar proyectos y emprendimientos liderados por mujeres que quieran causar un impacto positivo en alguna de las siguientes categorías:

- Mujeres Impactando a Mujeres
- Mujeres por el Cambio Climático y la Sustentabilidad
- Mujeres Resolviendo la Desigualdad
- Mujeres por la Inclusión Económica y Financiera
- Mujeres en la Economía Naranja

Los proyectos pueden comprender un modelo de negocio, hardware, software o servicio (entre otros) Deberán ser originales y susceptibles de implementación en el contexto mexicano.

Único criterio de elegibilidad: Podrán participar proyectos y emprendimientos liderados por mujeres en México.

****No podrán participar personas directamente vinculadas con la organización y realización del Proyecto Mujeres de Cambio, colaboradores/colaboradoras - ejecutivos/ejecutivas de Fomento Social Citibanamex, Disruptivo, ni de Socialab México.**

MUJERES DE CAMBIO

B. Categorías de participación

Los proyectos y emprendimiento tienen que postular dentro de alguna de las siguientes 4 categorías:

Mujeres Impactando Mujeres

- En esta categoría, buscamos emprendedoras que estén desarrollando soluciones innovadoras para abordar desafíos específicos que enfrentan las mujeres. Pueden ser proyectos centrados en la salud, la educación, el bienestar o cualquier otro aspecto que tenga un impacto positivo directo en la vida de las mujeres.

Mujeres por el cambio climático y la sustentabilidad

- Para las mujeres que lideran iniciativas destinadas a combatir el cambio climático y promover la sostenibilidad. Buscamos propuestas que tengan un impacto ambiental positivo y contribuyan a la construcción de un futuro más verde y sostenible.

Mujeres resolviendo la desigualdad social

- Esta categoría está dedicada a emprendedoras que están abordando activamente problemas relacionados con la desigualdad en diferentes aspectos de la sociedad, ya sea de género, étnica, racial o de otra índole. Buscamos soluciones que promuevan la equidad y la justicia.

Mujeres por la Inclusión Económica y Financiera

- Enfocada en emprendedoras que lideran proyectos que buscan mejorar la inclusión económica y financiera de las mujeres. Esto puede incluir iniciativas que promuevan el acceso a servicios financieros, la capacitación laboral o la creación de oportunidades económicas.

Mujeres en la Economía Naranja

- Destinada a mujeres emprendedoras que están contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la economía naranja, que abarca sectores como el arte, la cultura, el diseño y la tecnología. Buscamos proyectos que fusionen la creatividad con la viabilidad económica.

C. Etapas de la Convocatoria:

La Convocatoria se divide en 7 etapas:

#	Etapas	Fecha de inicio	Fecha de término
1	Convocatoria	30/1/2024	14/3/2024
2	Incubación en línea	25/3/2024	21/4/2024
3	Evaluación de Propuestas	22/4/2024	17/5/2024
4	Presentación de semi finalistas y Pitch Final (virtual)	20/5/2024	21/6/2024
5	Evento de ganadores	1/7/2024	21/7/2024
6	Programa de aceleración digital y campaña de Crowdfunding	Julio 2024	Diciembre 2024
7	Entrega Capital Semilla	Diciembre 2024	Junio 2025

**Las fechas de dichas etapas pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

Cada etapa tiene acciones y requisitos puntuales que se describen a continuación:

1. Convocatoria, recepción de proyectos (30 enero de 2024 - 14 marzo de 2024)

Durante esta etapa los proyectos y emprendimientos deberán registrar su proyecto en la siguiente liga <https://disruptivo.tv/mujeresdecambio/>

El periodo de recepción de proyectos comenzará el día **30 de enero de 2024 a las 00:00** y finalizará el día **14 de marzo 2024 a las 23:59 (zona horaria de la Ciudad de México)**.

Cada persona registrada podrá ingresar todos los proyectos y emprendimientos que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con uno de ellos. Esto lo decidirá la red de mentores/as de los organizadores que se encargarán de evaluar todos los proyectos y emprendimientos postulados. Los equipos que no reúnan los requisitos dentro del periodo de recepción estipulado no serán considerados en la convocatoria.

Para postular un proyecto o emprendimiento, se deberán seguir los siguientes pasos:

- Entrar a la página <https://disruptivo.tv/mujeresdecambio/>.
- Completar el formulario de inscripción.
- Seguir las indicaciones del equipo de Socialab y Disruptivo (mail o whatsapp) para terminar la postulación en la Plataforma de Socialab <https://comunidad.socialab.com/challenges/mujeresdecambio2024>.
- Completar la Incubación en línea (descrita adelante).

MUJERES DE CAMBIO

2. Desarrollo de proyectos - Incubación en línea

(25 marzo de 2024 - 21 abril de 2024)

Es importante mencionar que, a partir de esta etapa, todos los proyectos debidamente inscritos en la Convocatoria serán acreedores a una incubación en línea como reconocimiento a su participación. En ese sentido, los/as participantes tendrán acceso de manera gratuita a los cursos de la plataforma UDEMY <https://www.udemy.com/user/disruptivo-aprende/> llamados:

1. Design Thinking para el desarrollo de proyectos sociales
2. Business Model Canvas

Dicha incubación en línea busca dotar de herramientas a los proyectos inscritos para fortalecer su propuesta de innovación e identificar puntos claves para convertir sus proyectos en emprendimientos sociales.

Con el objetivo de seguir participando y ser evaluados, los proyectos participantes deberán de subir, antes del 21 de abril a las 11:59 hora centro, en la Plataforma de Socialab un canvas del Modelo de Negocio que responda cuál es la población objetivo del proyecto, su propuesta de valor, los canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales.

Es importante mencionar que esta incubación en línea es gratuita y no contempla ningún desembolso en efectivo.

Durante el periodo de incubación en línea, también se darán 4 sesiones magistrales, impartidas por personas expertas de Socialab. Lo anterior, con el objetivo de que los equipos puedan consolidar mejor los proyectos que registrarán. Estos se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

1. Networking: 3ra semana de marzo
2. Taller: 3ra semana de marzo
3. Networking: 4ta semana de marzo
4. Taller: 4ta semana de marzo

**Las fechas de dichos talleres pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

3. Evaluación de Propuestas

(22 abril 2024 a 17 mayo de 2024)

La evaluación de los proyectos y emprendimientos correrá por parte de la red de mentores/as de los organizadores, quienes -bajo criterios de imparcialidad- seleccionarán hasta 10 proyectos que pasarán a la siguiente etapa, en calidad de proyectos finalistas.

Los criterios de evaluación para los proyectos de la red de mentores/as de los organizadores serán los siguientes:

MUJERES DE CAMBIO

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje
Entendimiento del problema	Se evaluará si el proyecto define con claridad el problema que quiere resolver. También se buscará que la definición del problema esté respaldada por una investigación o en datos duros relevantes y de una fuente confiable.	20%
Segmentación de mercado	Se evaluará si el proyecto identifica claramente cuál es su público objetivo y si su solución tiene perspectiva de género.	20%
Propósito	Se evaluará si el motivo del proyecto responde de manera lógica a la problemática y de igual forma esta bien dirigido a su segmentación de mercado	25%
Impacto socioambiental	Se evaluará si el proyecto cuenta con una estructura de modelo de ventas que tenga identificado el alcance de su impacto socioambiental y si tiene perspectiva de género.	25%
Innovación	Se evaluará la disrupción del proyecto y el aporte y enfoque transformador que tiene del problema.	10%

Se contempla un criterio transversal de perspectiva de género que evaluará -de manera constante en cada uno de los criterios descritos en la tabla anterior- si el proyecto contempla los impactos, procesos operativos, indicadores e innovaciones diferenciados por género.

La decisión de los proyectos y emprendimientos seleccionados como finalistas por la red de mentores/as de los organizadores es inapelable.

5. Presentación de los 10 emprendimientos seleccionados y Pitch Final virtual (20 mayo 2024 - 21 junio 2024)

Con el objetivo de crear una presentación de su proyecto la cual usarán para presentar ante el panel de expertos y expertas a nivel de Latinoamérica y aliados/das del Programa los 10 proyectos finalistas serán acreedores a:

1. Capacitación virtual con el tema "Pitch para emprendimientos sociales".
2. Una mentoría personalizada por parte de integrantes de la Red de Mentoría de Disruptivo y Socialab México.

**Las fechas de dichos talleres se comunicarán de manera privada a los proyectos finalistas.

MUJERES DE CAMBIO

Los 10 proyectos finalistas, tendrán la oportunidad de presentar virtualmente sus proyectos y emprendimientos a un panel conformado por expertos y expertas y aliados/das del Programa, quienes evaluarán todos los proyectos y seleccionarán a los 10 proyectos ganadores.

Se evaluará a los proyectos bajo los siguientes criterios:

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje
Entendimiento del problema	Se evaluará si el proyecto define con claridad el problema que quiere resolver. También se buscará que la definición del problema esté respaldada por una investigación o en datos duros relevantes y de una fuente confiable.	20%
Segmentación de mercado	Se evaluará si el proyecto identifica claramente cuál es su público objetivo y si su solución tiene perspectiva de género.	20%
Propósito	Se evaluará si el motivo del proyecto responde de manera lógica a la problemática y de igual forma está bien dirigido a su segmentación de mercado	25%
Impacto socioambiental	Se evaluará si el proyecto cuenta con una estructura de modelo de ventas que tenga identificado el alcance de su impacto socioambiental y si tiene perspectiva de género.	25%
Innovación	Se evaluará la disrupción del proyecto y el aporte y enfoque transformador que tiene del problema.	10%

6. Evento de premiación (2 a 21 de julio 2024)

Los 3 emprendimientos ganadores serán invitados a la ceremonia de premiación de la Convocatoria que se llevará a cabo en Ciudad de México durante el mes de junio. En dicha ceremonia, se darán a conocer los lugares obtenidos durante el pitch final, indicando quienes serán acreedores a los siguientes montos de Capital semilla:

- Primer lugar : \$50,000 (cincuenta mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Segundo lugar: \$30,000 (treinta mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Tercer lugar: \$20,000 (veinte mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido

MUJERES DE CAMBIO

Estos montos serán pagados a las ganadoras después de completar su proceso de Aceleración (entre Diciembre 2024 y Junio 2025). Para recibir los montos anteriormente mencionados, las ganadoras deberán cumplir con los criterios establecidos por el organizador mencionados en la sección de Premios.

7. Programa de Aceleración Digital (julio a diciembre 2024)

Los 10 proyectos finalistas pasarán a la etapa de Programa de Aceleración que está desarrollado con un esquema de mentoría semipersonalizada y boards de evaluación con expertos y expertas en temas relacionados a los negocios y el emprendimiento, así también como un espacio de networking y relación con otros emprendimientos de la Red de Partners de Impacto de Socialab LATAM.

Además, Socialab preparará y acompañará a los proyectos finalistas para el lanzamiento de una campaña de Crowdfunding con el objetivo de que las participantes tengan la oportunidad de recaudar fondos independientes que impulsen el arranque de su negocio o emprendimiento. Esta campaña es ampliamente recomendada ya que dará la oportunidad a los 3 primeros lugares de complementar el capital semilla que recibirán, y el resto de los proyectos finalistas a tener los primeros fondos sin la necesidad de recurrir a inversión propia.

E. Premios

- 10 proyectos finalistas Acceso al Programa de Aceleración y Capital Semilla
- Primer lugar : \$50,000 (sesenta mil pesos^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Segundo lugar: \$30,000 (cuarenta y cinco mil pesos^{00/100} M.N.) IVA incluido
- Tercer lugar: \$20,000 (treinta y cinco mil pesos^{00/100} M.N.) IVA incluido

La entrega del capital semilla se hará bajo los siguientes criterios:

- Presentación y cumplimiento de los criterios de evaluación durante el pitch final
- Entrega de plan de trabajo para el uso del capital semilla según los objetivos planteados y validados durante el programa
- Asistencia del 80% a todas las sesiones y mentorías durante el Programa de Aceleración

A partir del cumplimiento de los criterios mencionados, los emprendimientos tendrán un periodo máximo de 6 meses para cobrar el monto correspondiente de capital semilla. Para realizar el cobro será indispensable que entreguen un CFDI emitido por el emprendimiento en caso de estar ya constituidos como persona moral o por la representante del emprendimiento registrada en el SAT como persona física. Es importante tomar en cuenta que en el caso de facturar como persona física podría implicar que el organizador haga retenciones de impuestos de acuerdo a la legislación aplicable

MUJERES DE CAMBIO

Si los emprendimientos seleccionados no cumplen con los criterios antes descritos no se hará la entrega del capital semilla. El monto de capital semilla que no se entregué será reinvertido en otros emprendimientos o proyectos de la iniciativa Mujeres de Cambio.

Algunas consideraciones que se deben tener en cuenta:

- Es necesario que el proyecto cuente con al menos 2 integrantes que hayan mantenido una relación directa durante todo el programa.
- Documento firmado para el uso de imagen de las personas que conforman el emprendimiento.

Las decisiones del panel de expertos/as son inapelables. Los Organizadores no asumirán responsabilidad alguna por la divulgación de los proyectos en redes sociales u otro medio.

Las y los participantes se obligan a sacar en paz y a salvo a los Organizadores de cualquier reclamación de un tercero que acredite tener un mejor derecho sobre el proyecto.

F. Disposiciones generales

I. Registrarse para participar en la Convocatoria implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

II. El registro de los proyectos/emprendimientos quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de las personas integrantes.

III. Al completarse el proceso de registro los/as participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.

IV. La convocatoria y los organizadores no pretenden asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los equipos serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.

V. De acuerdo con los valores de los organizadores, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.

VI. La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo de la convocatoria.

VII. El canal oficial es el sitio web <https://disruptivo.tv/mujeresdecambio/> redes sociales (@SocialabMx - <https://es-la.facebook.com/SocialabMx/>) de la convocatoria y de los organizadores Disruptivo desde donde se podrá acceder para conocer más información <https://www.facebook.com/Disruptivotv/> <https://www.instagram.com/disruptivotv/>

MUJERES DE CAMBIO

VIII. El idioma oficial de participación en la Convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por los organizadores.

IX. Todos los plazos de la presente Convocatoria se establecen en el Calendario de la convocatoria (apartado C). El incumplimiento de dichos plazos establecidos en el calendario por parte de algún equipo implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

X. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar o cambiar las fechas sin previo aviso.

XI. Se dispone el correo innovacion@disruptivo.tv para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, los organizadores se reservan el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

XII. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por los medios que los organizadores decidan. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

XIII. Avance de ranking. Si algún equipo seleccionado no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminado de la Convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente. En ese sentido, se incorporará al ranking de seleccionados el equipo que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los equipos seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo la convocatoria continuará con menos participantes.

XIV. Reportes de evaluaciones. Los equipos podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones (innovacion@disruptivo.tv) El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

XV. Deberes del usuario. Los equipos que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que esta convocatoria fue diseñada por los organizadores. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo de la Convocatoria, sin previa notificación.

MUJERES DE CAMBIO

XVI. Propiedad Intelectual. Los equipos declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los equipos. De la misma forma, los/as participantes (todos los miembros de los equipos) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas Bases. Los equipos son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XVII. Exclusión de Responsabilidades. Las personas integrantes de los equipos inscritos serán reconocidos como representantes de cada equipo y declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la Convocatoria. Por tanto, los organizadores no han sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el equipo es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias con relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los equipos, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por estos.

XVIII. Reclamaciones. Con relación a cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las "Reclamaciones") que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto de la presente convocatoria y/o actos u omisiones de cualquiera de los equipos, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.

XIX. Difusión de imagen e ideas. En el formulario de inscripción es necesario adjuntar la autorización de uso de imagen en publicidad de todas las personas integrantes del equipo, con el objetivo de utilizar la imagen del equipo para la publicidad, promoción y otros fines comerciales y de negocio.

XX. Eliminación de ideas. Los equipos podrán borrar sus ideas de la página web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

MUJERES DE CAMBIO

XXI. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXII. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la presente convocatoria.

XXVI. Los equipos serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes etapas de la Convocatoria, incluyendo -entre otros- gastos de prototipado, video o de comunicación entre los equipos.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con esta Convocatoria.

Consulta nuestro aviso de privacidad en el siguiente link:

<https://disruptivo.tv/aviso-de-privacidad/>

Contacto:

innovacion@disruptivo.tv

Para mayor información, dudas, soporte o aclaraciones ponte en contacto con nosotros a través de **WhatsApp al : 5537083814**